

Bases legales del III Maratón Fotográfico de Mercalicante

1. Objeto del concurso

Conseguir captar, promover y difundir los valores que defiende Mercalicante a través de fotografías que estén relacionadas con el sector agroalimentario como la agricultura, pescadería, ganadería, distribución logística, el comercio de productos hortofrutícolas, etc. y que pongan en valor la labor que desarrollan los empleados de este sector.

La temática de esta tercera convocatoria del certamen fotográfico se ha modificado respecto a ediciones anteriores con el fin de **rendir homenaje a todos aquellos profesionales que trabajan en el sector agroalimentario** y que han estado en primera línea durante la pandemia generada por el COVID-19 para garantizar el abastecimiento alimentario entre la sociedad.

Los principales valores que promueve Mercalicante se basan en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y se caracterizan por la promoción de la alimentación saludable, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, la trazabilidad y seguridad alimentaria, la profesionalización del sector e impulso del comercio de cercanía, así como el compromiso con las personas y el desarrollo de proyectos sociales y solidarios.

2. Criterios de participación

a) Podrán participar en esta tercera convocatoria del Maratón Fotográfico de Mercalicante el público mayor de edad, sin importar la nacionalidad y residente en la provincia de Alicante.

b) Los autores participantes mantendrán los derechos de autor de sus imágenes, aunque Mercalicante podrá utilizar de manera libre dichas imágenes para la promoción de la actividad de Mercalicante en distintos soportes de comunicación.

c) El autor será el responsable legal de cualquier acción derivada de posibles reclamaciones por terceros, relativos y no limitados a derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sobre las fotografías y/o reclamaciones realizadas por los sujetos protagonistas del reportaje, bien sean personas físicas o jurídicas, exonerando a la organización y a las personas que lo componen de cualquier tipo de responsabilidad derivada de ello.

d) Los ganadores del Premio del III Maratón Fotográfico de Mercalicante cederán su imagen, incluido su voz y nombre a Mercalicante para ser utilizadas por una duración ilimitada.

e) Los participantes en el maratón fotográfico consienten expresamente que las fotografías remitidas en esta prueba puedan ser utilizadas por el organizador a efectos de promoción, sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores.

f) Los participantes aceptan las presentes bases, así como la interpretación que de las mismas efectúe el organizador.

g) La organización no se hace cargo ni se responsabiliza de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en la persona de los concursantes y/o acompañantes, propios o a terceros, en los equipos o material que se utilicen en el desarrollo del maratón fotográfico.

3. Inscripción y participación

La solicitud de inscripción se realizará a través de la web www.mercalicante.com donde el participante se deberá descargar el documento de inscripción. Una vez cumplimentando, deberá enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico curso@mercalicante.com y en el asunto se deberá indicar "INSCRIPCIÓN FOTOMARATÓN".

4. Presentación fotografías

Cada participante deberá presentar un total de 3 imágenes realizadas en los comercios de cercanía, mercados municipales de nuestra provincia así como en el sector productivo primario, que pongan en valor el trabajo del sector agroalimentario. Las imágenes serán remitidas a los organizadores como archivos digitales en formato JPEG con un máximo de 2 Mb de peso por archivo **en cada imagen** al correo curso@mercalicante.com con el asunto "FOTOMARATÓN". No se aceptarán imágenes en otros formatos.

Las imágenes deberán ir acompañadas **del título de la obra y del lugar** donde han sido realizadas. Para poder presentar las obras será requisito imprescindible que las imágenes hayan sido realizadas en la provincia de Alicante, y ser inéditas (no habiendo sido presentadas en otros certámenes).

5. Calendario

- 19 de octubre de 2020: Apertura del periodo de inscripción para participar en el III Maratón Fotográfico de Mercialicante.
- 30 de octubre de 2020: Finalización del periodo de inscripción.
- 2 de noviembre de 2020: Inicio del periodo de presentación de las fotografías realizadas.
- 23 de noviembre de 2020: Último día de recepción de las fotografías realizadas.
- 7 de diciembre de 2020: Anuncio de los ganadores del premio del III Maratón Fotográfico de Mercialicante.

6. Criterios de valoración

El jurado valorará los siguientes aspectos:

- Calidad visual, solidez y coherencia de las fotografías presentadas.
- La imagen que se proyecta de los profesionales que trabajan en el sector agroalimentario.

7. Jurado

El jurado estará formado por un fotógrafo de reconocida trayectoria, un representante de Mercalicante y un representante del Ayuntamiento de Alicante.

8. Premio

Se establece una categoría de participación:

- Adultos: A partir de 18 años.

El jurado concederá los siguientes premios:

- Un premio de 200 euros para el ganador de la categoría de adulto, y una cesta de frutas y verduras.
- Un premio de 75 euros al segundo clasificado en la categoría de adulto, y una cesta de frutas y verduras.
- Un premio al tercer clasificado de una cesta de frutas y verduras

El acto de entrega del premio tendrá lugar en el mes de diciembre de 2020. La presencia de los ganadores será obligatoria en el acto de entrega para recoger el premio. En caso de que no pudiera acudir podrá asistir un representante autorizado por el ganador.

Los premios están sujetos a las retenciones fiscales establecidas.

9. Nota legal

La participación en el III Maratón Fotográfico de Mercalicante implica la aceptación de las bases y condiciones legales expuestas en el presente documento. Todos los participantes que no cumplan dichos requisitos o incumplan la legalidad de las mismas serán eliminados de la convocatoria. En caso de dudas o cuestiones no tratadas en este documento, se ha de contactar con la organización en el siguiente correo electrónico concurso@mercalicante.com.

El autor de las fotografías debe garantizar que las imágenes expuestas en su proyecto son de su propia autoría o hacerse responsable de las consecuencias que el incumplimiento de la autoría, originalidad o titularidad del trabajo pueda acarrear. Los derechos de las personas que puedan aparecer en las fotos también son responsabilidad única del fotógrafo. Mercalicante no será, en ningún caso, responsable de cualquier incidencia relacionada con los términos mencionados en el presente documento.

El fotógrafo garantiza que no hará uso comercial ni ajeno al objeto del concurso, arriba detallado, de las imágenes realizadas bajo la acreditación para el concurso.